

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

## *La prostitución, un cuento sin final feliz*

Autora: Begoñe Bilbao Villanueva

Tutora: Miren Rodríguez González

**Trabajo de Fin de Grado**

GRADO/GRADUA

PERIODISMO/KAZETARITZA



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

GIZARTE  
ETA KOMUNIKAZIO ZIENTZIEN  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE CIENCIAS SOCIALES  
Y DE LA COMUNICACIÓN

# *La prostitución, un cuento sin final feliz*

*Más de 64.400 mujeres ejercen la prostitución en España, según el último informe del Ministerio de Igualdad*

BILBAO VILLANUEVA, Begoña

Sueña con los polígonos, el frío y la cocaína que la acompañaron tantas noches. Vive incomunicada e inaccesible por miedo a que la encuentren aquellos que le pusieron un precio. Lejos ha quedado la esperanza de conseguir un futuro mejor por el que se vio involucrada en esta pesadilla disfrazada de cuento de hadas.

Con 33 años dejó a sus hijas, sus dos empleos y su país natal, Uruguay. Una amiga con la que se crió se puso en contacto con ella y con sus amigas por Facebook: «Se había casado con un español. Nos decía que viniéramos a trabajar aquí, que se ganaba muy bien; que la vida era diferente».

Llegó a Alcalá de Henares y la ubicaron entre los neones de los polígonos: «Para ser prostitución callejera el tema de los clientes para mí no fue tan cruel porque el trato era bueno. Obviamente, tenía que cumplir con mi tarea y me estaban pagando por sexo». Llegó a cobrar 500 euros al día.

Pudo rehacer la maleta y volver a su país.

Por poco tiempo.

En 2020 tuvo que regresar a España; no tuvo otra opción que trabajar en la calle, incluso bajo la nieve. Cuando comenzó la pandemia se protegían de la policía porque estaban todas indocumentadas: «La policía siempre nos acosaba a preguntas, pero no podíamos responder porque siempre estuvimos amenazadas con nuestra familia».

Eran tantas las limitaciones que no conseguía cobrar más de 50 euros al día. Así es como comenzaron sus problemas con la mujer que la embaucó: «Ella creía que la estábamos engañando, que mandábamos el dinero a Uruguay, siempre nos amenazaba y presionaba».

Las condiciones en las que vivían eran inhumanas. No tenían comida, tampoco agua caliente y calefacción; ni siquiera en pleno diciembre. Salían a la calle a las 19:30 y hasta mucho después del amanecer, sobre las 10:00 del día siguiente, no regresaban. Las restricciones llegaban tan lejos que no tenían permitido ni abrigarse; nada de pantalones vaqueros; solo falda con medias y unas botas, como mucho.

Dormían en las mismas habitaciones que llevaban a los clientes, pero tenían que esconder las maletas para que ellos no lo supieran. Había clientes que preferían el coche o un hotel porque la finca donde estaban se veía abandonada: «Nos ha pasado que una compañera ha ido a un piso y nos hemos encontrado con que el cliente tenía más amigos». A la casa de los clientes no subían, por miedo. Les decían que lo hicieran en el coche, un descampado o un hotel.

«Trabajamos al 70%. Pagamos el 50% por la habitación y 20% por la comida. Si ganaba 100 euros tenía que dar 70 y me quedaba 30. Si había algún descuento extra, me quedaba con 20-25 de 100».

Se fugó.

El 28 de octubre se escondió en una habitación que pudo alquilar con una compañera, también de Uruguay. No le quedó más remedio que enfrentarse al miedo que le generaba pensar en las consecuencias de que la encontraran, pero acudió a la policía: «Puede pagar a alguien para que venga a hacerme daño», les confesó.

Como hicieron con su hermana: un secuestro express.

«Es lo peor que me ha pasado en la vida. Me voy a poner a llorar».

Esta es la historia de A., una mujer que necesita permanecer en el anonimato y es una más entre las 46.000 mujeres prostituidas que el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado del Ministerio de Interior reportó en el *IV Informe de Seguimiento del Plan Integral de Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual* del 2018. Aunque el informe *Prostitution: Exploitation, Persecution, Repression* publicado en 2016 por la *Fondation Scelles*, especializada en analizar la explotación sexual, estima que unas 350.000 mujeres son prostituidas en España en polígonos, clubes y pisos. En cambio, el Boletín Estadístico del Ministerio de Igualdad publicado en 2019 anunció 64.000 contactos con mujeres en este contexto.

Es más, de acuerdo con la investigación realizada por APRAMP –Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida– para el informe *La trata con fines de explotación sexual*, España encabeza la lista mundial con el tercer puesto, pero el primero en Europa con un 39% de hombres que son consumidores de sexo por dinero en forma de prostitución.

Los datos que ofrece la Fiscalía son del 2021 y reconocen a 355 víctimas y 193 detenidos por explotación sexual y 136 víctimas y 205 detenidos por trata con fines de explotación sexual. En el informe *Balance Estadístico 2022 sobre Trata y Explotación de Seres Humanos* del

CITCO se incluye las 1.180 víctimas de trata y explotación sexual que fueron liberadas por la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Numerosas instituciones han tratado de investigar y recopilar información sobre la cantidad de mujeres que se encuentran en situación de prostitución en el estado español, pero las cifras varían según la fuente. El carácter clandestino de la prostitución, entre otros muchos factores, se debe al limbo legal en el que se encuentra en España. Según Olga Pallaruelo Rodríguez, la coordinadora de los centros de acogida para víctimas de trata y prostitución de la Asociación Nueva Vida, no hay ni estadísticas oficiales porque no hay una ley integral a nivel territorial. «Falta coordinación entre las comunidades y el personal que interviene», reivindica.

### **Un problema que traspasa fronteras**

La prostitución no está legalizada, pero tampoco está prohibida. «Se tapan los ojos y los oídos», dice el doctor en Análisis Económico del Derecho José María Aguilar para explicar que en España se intenta acabar con la prostitución simplemente no reconociéndola. En principio, no se puede ejercer como un trabajo cualquiera, pero tampoco se considera como una actividad ilegal, aunque sí hay normas relacionadas como la prostitución de menores.

Lo que sí está penado por la ley es la trata de personas; actividad inevitablemente vinculada a la explotación sexual. «La mayoría de ellos dejan a sus familias en sus países de origen y son el sustento de esas familias, se meten en un círculo sin salida», afirma Pallaruelo.

Las leyes migratorias españolas, que impiden acceder a un trabajo reglado al menos durante tres años, llevan a las mujeres a mantener una vida en la clandestinidad y, por ende, a ganársela mediante la prostitución o trabajos forzados donde no les exijan regularidad administrativa. Ahora bien, también existen mujeres españolas que ejercen, especialmente a partir de la pandemia del COVID-19: «Son chicas muy jóvenes de 19 a 20 años, con vidas complicadas y familias desestructuradas. Una de ellas venía de un fallo de los servicios sociales que no se hicieron cargo con 14 años».

De hecho, según el estudio de TAMPEP –La Red Europea para la Prevención Transnacional del SIDA y las ETS entre Prostitutas Migrantes– publicado en 2009, alrededor del 90% de las trabajadoras sexuales son inmigrantes en España, Italia, Luxemburgo y Austria.

El informe *Apoyando a las víctimas de trata. Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta a la sensibilización contra la trata* elaborado por el Ministerio de Igualdad, apunta a que una de las zonas de procedencia de las mujeres y niñas víctimas de trata

es Europa del Este. «Proceden sobre todo de Rumania por sus condiciones de pobreza», reza el documento.

Casi como una tradición histórica, también llegan mujeres de América Latina; principalmente de Brasil, República Dominicana y Paraguay. Olga Pallaruelo cuenta cómo salen engañadas de allí: «Suelen salir de sus países con unos objetivos. Normalmente tienen unas deudas económicas tremendas y con el miedo de que sus familias sean amenazadas o dañadas por las personas que las han traído». Llegan a España y empieza su suplicio.

El caso de A. es un claro ejemplo de ello. La trajeron engañada desde Uruguay y, temblorosa, recuerda: «Siempre estuvimos trabajando bajo amenaza o presión, porque mi familia también estaba amenazada. A mi hermana la amenazaron de muerte cuando me fui del polígono. Se comunicaron con ella, la amenazaron de muerte. Mis hijas estaban allí».

Aterrizó en el infierno por una red de proxenetas de Uruguay que lleva años trayendo mujeres de Latinoamérica a Europa, tanto a España como a Italia. «Es algo que siempre va a estar. Los descubrieron por nosotras, porque unas paisanas hablaron, pero ahora tienen a otras personas; siempre van a estar trabajando en esto», asegura.

Teme que la red que la captó descubra que ha colaborado con la policía: «No sé qué podría pasar. Esas personas tienen mucho dinero y mucho poder. Pueden pagar a alguien para que venga a hacerme daño». «Las mujeres que acceden suelen estar amenazadas. En mi país es muy común que violen a una niña o que la maten», denuncia.

Regresar a su país es casi una pesadilla para A. «Sé que puedo volver, pero no estaría tranquila, porque no sé qué puede pasar. El poco tiempo que estuve cuando fui a recoger a las niñas estuve muy mal, no podía comer, me la pasaba fumando; estaba muy estresada. No veía la hora de que llegara el vuelo para volver».

El negocio se basa en la buena voluntad de las mujeres que las llevan engañadas a un territorio desconocido donde resultan invisibles, sin ningún tipo de garantía y muchos miedos: «Llegan sin documentación y creen que las van a regularizar, pero tienen que pagar un piso, tienen que comer. Pero sin estar regularizadas es muy difícil que encuentren trabajo y si lo encuentran es en unas condiciones malísimas y unos sueldos que no les alcanza para vivir», subraya Pallaruelo.

De acuerdo con el documento *Esclavas del Siglo XXI: La trata con fines de explotación sexual* publicado por Paz y Desarrollo, las víctimas de trata a menudo sufren agresiones sexuales, violaciones y represalias contra ellas y sus familiares para garantizar su sumisión. Las mafias se aprovechan de las expectativas de las víctimas y las traen a España mediante la persuasión coercitiva: «Los tratantes consiguen así mantener inmovilizadas a sus víctimas que se

encuentran, en la mayoría de los casos, asustadas y aisladas en un territorio desconocido, sin documentación, conocimiento del idioma...».

Asimismo, conviene señalar que hay varias normas internacionales ratificadas por la Jefatura del Estado, como el *Plan de Acción de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa* (2003), el *Convenio de Varsovia* (2005) y la *Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo* (2011). De todas, la más significativa es el segundo *Protocolo de Palermo*.

El *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, firmado por las Naciones Unidas, promete arremeter contra las redes mundiales de delincuencia organizada, combatir el tráfico de seres humanos y la prostitución transnacional. Asume la trata de personas como un crimen de tráfico: «Se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual...».

La Jefatura del Estado ratificó el protocolo el 11 de diciembre del 2003, pero, antes de eso, el *artículo 177 bis de la Ley Orgánica 10/1995* de 23 de noviembre del Código Penal ya tipifica la trata como delito. De hecho, considera que, si hay una recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la víctima con la finalidad de la explotación sexual y la pornografía, es trata.

El Código Penal se ha reformado varias veces, pero el Consejo de Ministros quiere abordar esta evidente y persistente problemática de forma integral, por lo que ha elaborado una nueva propuesta donde se quieren tomar medidas de sensibilización, prevención y detección; reconocimiento y derechos de las víctimas y tutela y cooperación institucional: *El Anteproyecto de Ley Orgánica Integral Contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos*.

## **Un amago de ley**

El Ministerio de Igualdad del Gobierno ha procurado acabar con ese *no man's land* en el que se encuentra la prostitución. El 26 de julio del 2021 presentó el *Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual* con propuestas innovadoras y rompedoras para la política española.

La idea principal se basa en que se debe considerar violencia sexual cualquier acto de naturaleza sexual que pueda ser condicionante en el desarrollo de la vida sexual o no consentido

en cualquier ámbito; incluyendo la explotación de la prostitución ajena. Así como, la agresión y acoso sexual, la pornografía no consentida, la trata con fines de explotación sexual, la extorsión sexual y los actos que impacten en el derecho a decidir libremente; sin sufrir injerencias y exentas de coacciones.

A partir de este proyecto, se propuso modificar el *artículo 187. 2. de la Ley Orgánica 10/1995* del Código Penal. Este cambio impondría pena de prisión de dos a cuatro años y multa de 12 a 24 meses a quien se lucrara explotando a otra persona mediante la prostitución aun con el consentimiento de la misma: «En todo caso, se entenderá que hay explotación cuando exista aprovechamiento de una relación de dependencia o subordinación». La pena se impondría en su mitad superior cuando la prostitución se ejerza a partir de un acto de violencia, intimidación, engaño o abuso. Con esta reforma se pondría al proxeneta en el punto de mira.

También querría condenar al que «empleando la violencia, intimidación o engaños, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, determine a una persona de mayor edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución» con pena de prisión de tres a seis años y multa de 18 a 24 meses.

Además, el proyecto incorporaría la tercería locativa en el artículo 187 bis de la anteriormente mencionada ley orgánica. Así, sería penalmente sancionado al que con ánimo de lucro destine un establecimiento, abierto o no al público, a favorecer la explotación de la prostitución de otra persona, aún con su consentimiento.

Pero estas bonitas vistas resultaron ser solamente un decorado. En cuanto se presentó en el Parlamento para comenzar las negociaciones Ciudadanos, Esquerra Republicana Catalana, Euskal Herria Bildu, Junts per Catalunya, En Comú Podem y Candidatura d'Unitat Popular fueron los partidos que se posicionaron en contra de la reforma. Por el contrario, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular propusieron enmiendas.

Por un lado, el PSOE abogó por acabar con la industria proxeneta proponiendo de uno a tres años de prisión para quien favorezca o facilite la prostitución de otra persona con ánimo de lucro aún con su consentimiento. Pretendía abolir la prostitución con gran contundencia, protegiendo a la víctima y condenando tanto a los consumidores como a los que sacan cualquier tipo de rédito por la prostitución ajena. El PP, por su parte, se limitó a reproducir las sugerencias del Consejo General del Poder Judicial: eliminar el concepto «aprovechamiento» y apoyar la tercería locativa. Para aprobar esta ley se ha suprimido la reforma del artículo 187, por lo tanto, ni se condena al proxeneta, ni se ha implantado la tercería locativa.

## **Una ley insuficiente**

Por muy tibio que haya resultado, es necesario destacar varios puntos que se han firmado en la ya vigente *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual*. La principal novedad que se implanta y trasciende en la prostitución trata sobre la investigación. El artículo 4 dicta que para evaluar la amplitud, evolución y tendencias en todas las formas de violencia sexual se realizarán encuestas, estudios, informes y trabajos de investigación que serán de libre acceso.

El artículo 9. 1. d. promete realizar campañas de concienciación y sensibilización enfocadas a desincentivar la demanda de toda clase de servicios relacionados con la explotación sexual, la prostitución y las consecuencias que tienen las mujeres prostituidas. Y el artículo 11. 1. está directamente relacionado con la anterior, puesto que considera ilícita cualquier tipo de publicidad que suponga promoción de la prostitución.

Además, la ley pretende amparar, proteger y ofrecer asistencia y garantías a las víctimas de violencia sexual. El artículo 36 asegura que a las víctimas que se encuentren en situación administrativa irregular se les otorgarán los derechos reconocidos en esta ley orgánica en igualdad de condiciones con el resto de víctimas. También dice: «Tendrán derecho a la residencia y trabajo en los términos previstos para las autorizaciones por circunstancias excepcionales en la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* en aquellos supuestos no regulados en esta norma y que serán desarrollados reglamentariamente».

### **La influencia de otros países**

Habida cuenta de lo expuesto hasta ahora, resulta complicado no poder dar un paso adelante sin saber si hay un posible camino próspero que recorrer; sin que alguien ya lo haya hecho antes. Los hechos relatados muestran que ser pionero en la toma de decisiones que pueda generar un conflicto no es algo por lo que el estado español quiera apostar. A nivel europeo, Países Bajos es un gran referente en la despenalización de la prostitución y Suecia lo es en desautorizarla, mientras que el debate de la sociedad y política española se focaliza en cómo lo han hecho otros.

Tras grandes conflictos de intereses, Países Bajos fue el primer estado europeo en implementar el modelo neo-reglamentarista. La revolución sexual de los 60 trajo la idea de que la variedad sexual es una manifestación de emancipación de la libertad y deseo, por lo que se empezó a considerar la prostitución una forma de que las mujeres tuvieran autodeterminación sexual y control de su cuerpo.

Se popularizaron los *red light districts*, barrios donde las mujeres ofrecen servicios sexuales exponiéndose desde escaparates y, en los 80, los que controlaban los burdeles empezaron a estructurar toda una industria de espectáculos eróticos y pornografía. Todo ello resultó un llamamiento al crimen organizado para invertir dinero y blanquearlo rápidamente.

Desde entonces hasta la llegada del año 2000 se plantearon diversas propuestas para reformar el código penal, pero no fue hasta 1997 que se implementaron novedades donde se distinguiría la prostitución voluntaria de la forzada y el estado asumiera la responsabilidad de eliminar la forzada y controlara la voluntaria. A raíz de esto, los burdeles se despenalizaron y las mujeres que ejercen de forma voluntaria están obligadas a acogerse a un sistema de licencias, para así tener acceso a los mismos derechos que el resto de sectores.

En este sentido, la *KLPD* –la Policía Nacional de los Países Bajos–, estima que el 50-90% de mujeres prostituidas en el barrio rojo son víctimas de trata con fines de explotación sexual. Es más, el informe del Parlamento Europeo, *Sexual exploitation and prostitution and its impact on gender equality*, apunta a que ese porcentaje oscila entre el 60% y el 90%.

En el otro lado se sitúa Suecia, que optó por elaborar una legislación que negase cualquier espacio legal a la prostitución. *Sexköpslag* –Ley de Compra de Servicios Sexuales– se firmó en 1999 con el fin de regular la prostitución para abolirla. El modelo nórdico que se aplica consta de criminalizar la demanda de la prostitución; condenar la compra de servicios sexuales, pero no la venta de los mismos. Las mujeres que ejercen la prostitución son consideradas víctimas de explotación sexual, que ejercen por necesidad y que son víctimas de la violencia estructural del patriarcado.

Este modelo ha conllevado la desprotección absoluta de las mujeres que ejercen; José María Aguilar señala que las prostitutas en «buena posición» han sabido dónde ocultar su actividad, pero las más vulnerables, que siguen ejerciendo en la calle, han tenido que bajar sus precios. «Muchas tienen que asociar el riesgo a esa transacción, pero como es ilegal ese tiempo de negociación se reduce por miedo a que aparezca la policía, por lo tanto, no se puede valorar bien el riesgo y han aumentado las agresiones», asegura.

### **Los menores, las mayores víctimas**

Pagar por tener relaciones sexuales con menores es más común de lo que uno puede llegar a imaginar. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, en 2021 un total de 592 personas fueron condenadas por prostitución y corrupción de menores, pero la situación de 2017 era aún más alarmante, con 642 condenas aprobadas.

El Ministerio de Igualdad publicó un informe llamado *La respuesta judicial a la violencia sexual que sufren los niños y las niñas* donde se manifiesta que, del total de menores víctimas de cualquier delito contra la indemnidad sexual, el 72% son niñas y el 28% niños. Las niñas víctimas lo son en un 2,10% de prostitución, corrupción de menores y pornografía, mientras que en el caso de los niños, lo son en un 47,84%.

Y esta no es la única problemática a la que están expuestos los menores: «Es alarmante la situación en los últimos años después de la pandemia, ya que hay muchísimas mujeres que ejercen la prostitución con niños a cargo, abocados a una vida realmente horrible si no tienen una oportunidad. Las víctimas no son solo ellas, son sus hijos. La sociedad no debería mirar a otro lado», lamenta Pallaruelo.

### **El lenguaje también se prostituye**

El debate que contrae la prostitución está, por supuesto, influenciado por la ideología y Aguilar cree que la ideología a veces se prioriza por encima del rigor científico. El lenguaje es fundamental: «Si la ideología considera que la prostitución siempre es una actividad derivada de la coacción, se va a considerar que las personas que ejercen la prostitución son víctimas. Si la ideología es similar a la de los Países Bajos, se hablará de trabajadoras sexuales», aclara. El lenguaje que se utilice a la hora de redactar la ley dará señales del modelo que se va a querer implementar en el país.

El estigma que conllevan las palabras genera un gran impacto en las personas involucradas; no tiene nada que ver denominar a las mujeres que ejercen como «putas» o «víctimas de violencia sexual»; «trabajadora sexual» o «mujer prostituida»; «cliente» o «putero»; «empresario» y «proxeneta» o «explotador sexual». «Poder romper con el estigma y sentirse reconocidas es sanador», afirma la doctora en Psicología, Psicoanalista y Psicoterapeuta especializada en violencia machista Carmina Serrano.

### **Trauma permanente**

En una sociedad estructuralmente patriarcal y machista como la nuestra, la diferencia entre hombres y mujeres que utilizan y ejercen la prostitución es aún mayor. Serrano es contundente: «Lo que implica la diferencia sexual que está impregnada en nuestra cultura hace que nosotras hayamos sido construidas como mujeres que tenemos que dar placer a los hombres, lo que Amelia Valcárcel define como la ley del agrado. Además, con todo lo que implica la desigualdad de poder».

A. no guarda un mal recuerdo de los clientes que tuvo, pero tiene claro que «follar con alguien que no quieres, aunque te estén pagando, es como si te estuvieran violando». La doctora Serrano coincide y asegura que cada encuentro sexual sin deseo es una violación y explica que la mayoría de las mujeres que han sufrido violencia sexual se disocian.

La disociación es un mecanismo psicológico involuntario. Se trata de un procedimiento que el cerebro pone en marcha de forma automática con el fin de defender a la persona para no sentirse desbordada ante sentimientos o situaciones complicadas y, de alguna forma, expulsar de la conciencia la parte dolorosa de una experiencia. «De la misma manera que quitas la mano del fuego y luego te das cuenta de que te ibas a quemar», ejemplifica Serrano.

La formación y experiencia que esta profesional ha adquirido tratando a víctimas de violencia de género le ha enseñado lo complicado que es para estas mujeres dejar de somatizar con la disociación, hasta tal punto que ella tiene la teoría de que estas víctimas tienen esa parte del cerebro hiperdesarrollada, puesto que siempre que se encuentran en una situación crítica, aparece. Una de sus pacientes, la activista y víctima de explotación sexual Amelia Tiganus, tenía un mecanismo de defensa activo muy potente. Incluso, una vez un hombre quiso besarla y ella acabó mordiéndole la lengua.

Sin embargo, no es la única expresión que aparece en la experiencia del trauma; también está la congelación: «En las demás mujeres con las que trabajo aparece, es un mecanismo de defensa muy primario y tampoco depende de la voluntad. Es lo que le pasaba a la víctima de La Manada, por ejemplo». Esta manifestación experiencial se produce tras el trauma y genera respuestas psicobiológicas características, como son las reviviscencias y las pesadillas, entre otros.

Engañada. Otra de sus pacientes vino del extranjero engañada. Le dijeron que venía a cuidar ancianos y la doctora cuenta cómo los proxenetas que la trajeron la metieron en un prostíbulo, consumían cocaína y la tuvieron 16 horas manteniendo relaciones sexuales: «Le hicieron perrerías, hasta tal punto que cuando acabaron la tuvieron que llevar al hospital». A día de hoy está muy dañada, muy medicada, con *flashbacks* y problemas muy importantes de conexión social.

Las mujeres que ejercen o han ejercido la prostitución tienen la necesidad psicológica de poder romper con el estigma, de sentirse acompañadas y reconocidas. Serrano escribió el epílogo de *La Revuelta de las Putas* de Amelia Tiganus y ahí explica, desde la perspectiva del trauma, que poder defenderse de aquellos que les han hecho daño es una parte esencial en la sanación. «Berlora está metida en el movimiento abolicionista y, aunque sigue teniendo estrés postraumático, formar parte del movimiento le ha ayudado mucho; el sentimiento de pertenencia es impresionante», cuenta de otra de sus pacientes.

No cabe duda de que queda un daño muy grande en su forma de relacionarse, pero también en su sexualidad; todo lo que tiene que ver con acercarse a tener una experiencia sexual las pone en contacto con el trauma. «El daño psicológico es arrebataador. Es increíble cómo tienen ese poder para trabajar en la cabeza de un ser humano. Te sientes mal, muy mal. Perdí mucho pelo, bajé mucho de peso, no podía comer, no podía dormir. Tenía miedo de salir a la calle cuando salí de allí. No sé si es por el estrés, pero ya nunca he vuelto a recuperar mi pelo. Incluso empecé a fumar, que en mi país nunca había fumado. Estuve un año fumando; creo que lo usaba como un consuelo. Me fumo un tabaco y se me pasará un poco», pensaba, cuenta A.

Las drogas forman, muchas veces, parte de su quehacer. A. consumía la cocaína que le daban, igual que sus compañeras, que la necesitaban: «Las mujeres que trabajan ahí usan muchas drogas para poder estar «bien», entre comillas lo digo porque en ese trabajo nunca se está bien. Trabajar bajo presión y amenaza es muy duro». Se las suministraban los proxenetas y tenían las indicaciones de consumir solas o con los clientes: «Al día siguiente de consumir con un cliente que me pagó por follar toda la noche, había que lavar toda la ropa, limpiar la habitación etcétera, pero no lo haces porque tu cuerpo no responde».

## **DESPIECE**

### **Un debate imperecedero: regular o abolir**

Ante un tema tan controvertido como es el de la prostitución, la sociedad española se halla ante la posibilidad de legalizar la prostitución o abolirla. Colectivos como el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo, que apuestan por la regulación, defienden que la prostitución es un trabajo sexual y luchan por conseguir los derechos laborales de su sector. Solicitan una reforma del Código Penal que redefina a los proxenetas y se puedan considerar empresarios de la industria del sexo. También reclaman la diferenciación entre el libre ejercicio de una trabajadora y la trata de seres humanos en el ámbito del trabajo sexual.

En cambio, organizaciones como la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, que presentan una clara postura abolicionista, consideran que regular la prostitución es una forma de legitimar la violencia contra las mujeres; es una manifestación de desigualdad puesto que se involucra el abuso de poder y el lucro de la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas. De hecho, el *Informe Mundial sobre Trata de Personas* publicado en 2023 por UNODC – Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito– explica cómo el informe previo examina casos judiciales que muestran que las mujeres víctimas son sometidas a violencia física o extrema a manos de los tratantes en una proporción tres veces mayor que los hombres, y los niños casi dos veces más a menudo que los adultos.

Diego Lodeiro Bartolomé, encargado de coordinar el centro de acogida de Askabide, siente la necesidad urgente de llegar a pequeños acuerdos o consensos que hagan que mejoren la vida

de las mujeres; tanto para abandonar la prostitución –si eso es lo que quieren–, como para favorecer a aquellas que quieren seguir ejerciendo, aunque desde su experiencia sea una rara avis aquella que habla mal de un cliente –como A.– «Todas cuentan haber experimentado alguna situación de violencia, considero que crear un marco jurídico que las ayude o proteja ante una situación de peligro con un cliente es necesario», explica.

Es más, no está de acuerdo con aquellas políticas que señalan al cliente de forma punitiva. La tendencia a caricaturizar aquello que no conocemos de cerca conlleva a la demonización del cliente: «No creo que sea un ser despiadado. Es mi padre, mi tío, mi hermano o soy yo mañana. Hay que llevarlo a la tierra; el cliente no es un ser abstracto que nadie conoce». Al contrario, Aguilar afirma que todo el mundo tiene claro que la prostitución no debe existir: «Nadie medianamente decente quiere que exista, porque ninguna mujer lo quiere hacer más que para conseguir dinero».

A Olga Pallaruelo le resulta complicado ser positiva cuando intenta proyectar el futuro de la prostitución. Considera esencial una reforma total del sistema, empezando por el mercado laboral: «Educatrices sociales de Nueva Vida están cobrando 1.200 euros y he estado con chicas que me dicen que ganan 6.000 euros al mes, entonces, ¿qué trabajo les voy a encontrar yo?».

La coordinadora de los centros de acogida de Nueva Vida no considera viable el modelo abolicionista, principalmente por la inversión e implicación necesaria por parte del Estado. Muchas mujeres que ejercen la prostitución son el sustento de sus familias y para sacarlas deberían tener unas garantías –de regularizarlas para que puedan obtener acceso a un empleo, por ejemplo– y un amparo legal en el que Pallaruelo no confía: «Es algo que queda muy bien en la televisión, pero tiene que haber una infraestructura y unos recursos económicos que den cobertura a todo lo que va a venir y parece que nadie cuenta con eso».

La postura de Serrano es diferente. Sus 40 años de experiencia clínica en trauma y empiria tratando a tres mujeres que han sido víctimas de explotación sexual han hecho que su posición sea nítida. Para ella, el problema es conceptual y se pregunta qué entendemos por trabajo: «Yo no puedo plantear que la prostitución sea una actividad laboral como otra cualquiera, porque no lo es. Fregar escaleras no te pone en la misma situación que han sufrido las víctimas que yo he tratado».

Incluso lo que se denomina prostitución de lujo, que muchos colectivos defienden, deja secuelas. Serrano cuenta cómo una de sus pacientes, Sarah Berlori, una mujer que viene de una familia adinerada de Bilbao, ejercía prostitución de lujo y ahora tiene los mismos daños que las demás mujeres a las que trata y que han ejercido una prostitución que no se califica de lujo. «Esto lo haces porque tú quieres, porque te gusta y te interesa», le decían a Berlori. Ahora está viendo el horror que le ha generado todo esto.

La prostitución voluntaria también ocupa un gran espacio en el debate de abolir o regular la prostitución. Lodeiro considera que son las mujeres que ejercen la prostitución las que tienen que hablar: «Creo que tenemos que escuchar lo que ellas demandan porque muchas veces queremos que hablen, pero solo si dicen lo que nos gusta, si no las dejamos hablar». Entiende que la capacidad de decisión de estas mujeres está por encima de todo: «La voluntad no la voy a negar nunca; ellas saben lo que hacen, saben lo que quieren y tienen capacidad de decisión sobre su vida».

Pero no todos los expertos opinan lo mismo. Serrano afirma que se le otorga un poder a la voluntad que no la tiene: «La libre elección y el consentimiento es muy profundo, es una simplificación pensar que no lo es. Claro que hay mujeres que dicen que ellas están ahí porque quieren pero, ¿quién decide tener una identidad de género en la que te han enseñado a someterte?». De hecho, rebate el argumento de la necesidad que Lodeiro manifiesta sobre las medidas a corto plazo que ellas demandan. «Si no entiendes de trauma no entiendes que es normal que una persona que tiene un trauma piense en soluciones inmediatas a corto plazo; está completamente atrapada en la supervivencia». Incluso plantea un símil con un soldado que está en la guerra.

El doctor Aguilar afirma que la mujer que ejerce la prostitución no tienen ningún deseo de tener relaciones sexuales, pero si el núcleo es el deseo, cualquier intercambio sexual por dinero sería considerado una violación; la mujer que ejerce no tiene deseo por el cliente: «Hay que pensar, por lo tanto, que para que yo o mi cliente no cometa un delito, si lo que me pides es que demuestre que siento deseo diré: sí, señorita, deseo mucho a mis clientes», ironiza.

La intencionalidad de ser aséptico con la prostitución es prácticamente dissociarse de la realidad, pero José María Aguilar ha concluido que cuando la moral está en juego, la ideología suele priorizarse por encima de la ciencia. El trasfondo de este debate es muy amplio y el experto en economía del derecho advierte: «El estado debe intervenir, pero deberíamos poner límites a su intervención; no permitir que pase de ser un estado protector a un estado paternalista. Lo que hay que hacer es implementar políticas en las que se ofrezcan servicios psicológicos y educación para intentar convencer a los hombres de que consumir prostitución está mal».

Tras estudiar todas las variables a la hora de legislar la prostitución y todas las posibilidades, Aguilar ha encontrado problemas en todas ellas. En cuanto a su legalización, expone las llamadas externalidades negativas morales; comprende que el mensaje que se le envía a los hombres es que el cuerpo de la mujer está para darles placer; que le pertenece. «Esto significa que la prostitución no solo afecta a las mujeres que ejercen, también a las que no, porque ese nivel de machismo se acentúa. Si el estado permite que haya prostitución y podemos acceder al cuerpo de la mujer, como el que se come un filete pagando, lo que se hace es convertir a la mujer en un objeto», dice.

En el otro extremo se hallan los defensores del prohibicionismo. Aguilar afirma que cuando se ilegaliza al cliente, sube el precio sombra –el precio que trae el riesgo asociado–: «La prostituta va a tener que bajar el precio monetario para compensar el precio sombra. Si tú sales a la calle y te permiten comprar droga solo vas a tener que pagar con dinero, pero si no te lo permiten vas a tener que pagar por el riesgo, el estigma y el miedo que conlleva realizar una actividad ilegal». Si esto así fuera, el cliente consideraría que el precio de sus actos sube, por cometer una ilegalidad; por lo tanto, la mujer que ejerce la prostitución entendería que tendría que bajar el precio monetario para compensar el precio sombra.

En lo que todos los expertos coinciden es en la necesidad de un cambio. En España, cada día, más de 50.000 mujeres siguen ejerciendo la prostitución en una situación de desamparo social, legal y sanitario y, cada día, sufren las consecuencias físicas y psicológicas que conlleva ejercer la prostitución.

«Me quiero morir, no quiero estar más así», A.